

**Educación superior y desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe:
entre discursos, compromisos y realidades**

*Higher education and sustainable development in Latin America and the
Caribbean: between discourses, commitments, and realities*

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0493>

Paulo Andrés Falcón^{1*}

<https://orcid.org/0000-0002-8808-0943>

paulofalcon76@gmail.com

Recibido: 25/02/2026

Aceptado: 09/05/2026

RESUMEN

Este trabajo pretende poner en evidencia la realidad de relación entre la educación superior y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, a partir de un recorrido histórico que va desde la contemplación a los Objetivos del Milenio (2000), la implementación de la denominada Agenda 2030 (2015), y el Pacto del Futuro (2024), y desde esa perspectiva, verificar discursos, posiciones y la realidad en materia de incorporación de la sostenibilidad en la educación superior de la región. Es a partir de la asunción de esta problemática y perspectiva como central para nuestras sociedades, que nos enfocamos en posiciones colectivas, declaraciones, pero así también, las contradicciones entre esos discursos, compromisos establecidos por nuestra comunidad internacional en el marco de las conferencias regionales de educación superior y las prácticas efectivas. La pretensión final de este abordaje es culminar con una serie de propuestas para un panorama integral de la vinculación entre desarrollo sostenible y educación superior de cara a la necesidad de acelerar procesos de incorporación y ejecución de políticas sustentables tanto en las instituciones de educación superior, como en toda la sociedad latinoamericana y caribeña, que acorten las brechas entre compromisos asumidos por las instituciones de educación superior de la región y sus realidades.

Palabras Clave: Educación superior; desarrollo sostenible; América Latina y el Caribe.

1. UN|UNESCO-IESALC- Argentina

* Autor de correspondencia: paulofalcon76@gmail.com

ABSTRACT

This study seeks to highlight the nature of the relationship between higher education and sustainable development in Latin America and the Caribbean, based on a historical review that ranges from the consideration of the Millennium Development Goals (2000), the implementation of the so-called 2030 Agenda (2015), and the Pact for the Future (2024). From this perspective, it aims to examine discourses, positions, and the actual incorporation of sustainability into higher education in the region. Based on the recognition of this issue and perspective as central to our societies, the study focuses on collective positions and declarations, while also addressing the contradictions between these discourses, the commitments established by the international community within the framework of regional conferences on higher education, and effective practices. The ultimate aim of this approach is to conclude with a series of proposals for a comprehensive and deeply ethical understanding of the relationship between sustainable development and higher education, in response to the need to accelerate the processes of incorporating and implementing sustainable policies both within higher education institutions and throughout Latin American and Caribbean society.

Keywords: Higher education; sustainable development; Latin America and the Caribbean.

INTRODUCCIÓN

Al ser el conocimiento y la educación definiciones históricas, tenemos que tener la capacidad de comprenderlos como conceptos de su tiempo, cada etapa histórica, otorga contenido a estas ideas, y a su vez, esto otorga el lugar efectivo de estos conceptos en la agenda pública.

Por ello, tanto el conocimiento, como la educación, desde la irrupción del Estado nación, encuentran en el gobierno de la cosa pública al actor relevante para la configuración de sistemas educativos y de investigación, y en función a las definiciones de organización y funcionamiento, las particularidades de cada uno de estos sistemas.

De este modo, la política resulta ser la herramienta de articulación de los impulsos sociales para permitir a la sociedad acceder al progreso por medio de la formación y los avances científicos y tecnológicos, sin dejar a nadie aislado, en el sentido griego, o como expresa la ONU, cuando se expresa en sus valores universales, el principio número dos: No dejar a nadie atrás.

América Latina y el Caribe, es una región en continua y permanente tensión. Los períodos de crisis producen y reproducen lo que generalmente se llama crisis de valores, dando lugar muchas veces, a la coexistencia de diferentes proyectos éticos dentro del seno social, lo que significa que el marco normativo –sea ético, moral o jurídico- por el que se rige la sociedad se encuentra muchas veces jaqueado. Lo que hace que también los modelos de desarrollo, muchas veces, también se encuentren en una suerte de tensión pendular, sin sustentabilidad ni políticas de Estado que se mantengan en el tiempo.

De modo que hay que esforzarse, particularmente, desde las instituciones de educación superior, en la reconstrucción de criterios de bien y verdad, es decir sobre aquello que está bien, en contraposición a lo que es malo para la sociedad, así como lo que es verdadero o válido. Solo así se puede dar lugar a en cada momento y lugar a distinguir lo correcto, de lo que no lo es, lo que cobra mayor relevancia en tiempos como los actuales.

Para el desarrollo de este trabajo, se definió emplear metodologías cualitativas, enmarcadas en una posición constructivista-interpretativa. El abordaje cualitativo se efectuará a través de la aplicación del método analítico-descriptivo, sobre la base de declaraciones internacionales asociadas al desarrollo sostenible, en el marco de la ONU, así como declaraciones regionales de América Latina y el Caribe en torno a educación superior, instrumentos que se vieron complementados con documentos y datos oficiales. Todo esto permitió componer la dimensión empírica de análisis. De allí, el trabajo derivará en la descripción e interpretación del estado real, de relación entre la educación superior y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.

Se abordó el tema a través de la búsqueda, identificación, recopilación y análisis comparativo de distintas fuentes, como documentos institucionales, Declaraciones internacionales. Para concluir con el trabajo analítico referido a la producción de expertos relacionados con la problemática.

La revisión documental realizada, permitió observar, recopilar, analizar, comparar y procesar información a fin de ser presentada de un modo ordenado y sistemático. En esta investigación, la técnica permitió la revisión de instrumentos documentales directos para comprender y contextualizar los conceptos de desarrollo sostenible y educación superior. En ese orden, conviene resaltar el valor del Documento del Eje 6, de la CRES+5, ya que, por su contenido y contexto, aportó a la última declaración regional de la educación superior y resultó ordenador de este trabajo, determinando la distancia efectiva entre responsabilidades asumidas y contextos efectivos en materia de sustentabilidad en el ámbito de la educación superior latinoamericana y caribeña.

Atento al desarrollo propuesto centralmente en este trabajo, se abordará el conjunto de declaraciones internacionales referidas al desarrollo sostenible y de educación superior a nivel mundial y en el plano de América Latina y el Caribe, correspondientes al presente siglo.

El criterio de inclusión temporal se debe a que se verifica dispersión terminológica o conceptual en instrumentos previos, por emplear denominaciones ligadas a desarrollo humano, medio ambiente, etc. Mientras que, con posterioridad a los objetivos del milenio, encontramos cierta unidad en referencia a lo sustentable y sostenible en clave de desarrollo sostenible.

La necesidad de tener una perspectiva global de la temática del conjunto obedece a la particular situación de las instituciones de educación superior en América Latina y el Caribe en su vinculación con el desarrollo sostenible. Desde esa base se podrá contextualizar y establecer cuáles fueron los avances, los efectos y alcances en esta materia.

A partir de ello, es que las Declaraciones de las Conferencias Regionales de Educación Superior, así como las Conferencias intermedias y la Conferencia Mundial realizada en 2022, resultan útiles para este estudio, en materia regional, el aporte del del Documento del Eje 6, de la CRES+5, permite establecer una ruta de análisis para establecer la brecha entre compromisos y realidades.

La norma como ordenador de los sistemas de relaciones internacionales en el marco de UNESCO/ONU y en el plano regional, permiten observar mediante su análisis interpretativo coincidencias y discrepancias, regularidades y rupturas en los procesos de recepción, incorporación e implementación de la sustentabilidad en materia de la educación superior de América Latina y el Caribe.

El objetivo general, es desentrañar el verdadero lugar que tiene el desarrollo sostenible en la educación superior de la América Latina y el Caribe. Dentro de los objetivos particulares encontramos:

- Recopilación y estudio de documentos internacionales relativos al espacio latinoamericano y caribeño de la educación superior y su relación con el desarrollo sostenible;
- El estudio instrumentos internacionales relativos a la educación superior y su relación con el desarrollo sostenible; y
- La puesta en perspectiva de las definiciones encontradas, para poder evidenciar continuidades, avances, limitaciones y brechas entre compromisos asumidos por las IES y las realidades en materia de sustentabilidad en el ámbito de la educación superior de la región.

DESARROLLO

Sobre educación superior

La universidad es una institución que desde sus inicios se encuentra convocada a tener un gran protagonismo en los procesos de transformación social por ser ella una comunidad que gira en torno al conocimiento, sea para generarlo, enseñarlo, aprenderlo o transferirlo, según los diferentes modos de ser parte de nuestras comunidades, la universidad está llamada a ejercer ese lugar de aporte significativo.

Todas las instituciones de educación superior tienen hoy un rol estratégico en esta materia. Particularmente en este tiempo, porque nuestra sociedad se autodefinió como la “sociedad del conocimiento”, eso implica básicamente entender que las instituciones que trabajamos con el conocimiento como insumo central, estamos llamadas hoy a tener un rol estratégico, también en relación con el desarrollo sostenible.

La universidad latinoamericana y caribeña que concebimos en el siglo 20 a partir del impulso de la Reforma Universitaria en 1918 en Córdoba en la Argentina, vino a hacer de las universidades, un espacio en el que vinculando la democracia, libertades e igualdades, se desarrollan las funciones sustantivas tradicionales, ligadas a la actividad académica y científica, en clave de responsabilidad social

universitaria, con el agregado de la extensión o vinculación, como función esencial de las universidades.

Sin perjuicio de ello, entendemos que en pleno siglo 21 estamos obligados a entender a la universidad e instituciones de educación superior en clave internacional, por lo que estamos convencidos que la internacionalización de la educación superior debe ser considerada una función sustantiva transversal a las demás funciones sustantivas, para poder ejercer toda la potencialidad universitaria en nuestro tiempo. (Falcon.2023)

A partir de estas comprensiones conceptuales, es que entendemos que las instituciones de educación superior, como instituciones de su tiempo, por lo que no solamente encontramos al desarrollo sostenible como un reto, también la sostenibilidad es una responsabilidad asumida en los acuerdos regionales y globales relativos a la educación superior, y por lo tanto también, para buena parte de nuestras instituciones y comunidades, un pendiente, tal como se desprende de la III° Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO, la que en su documento final, presentado como una “hoja de ruta” y que se denomina: Más allá de los límites : nuevas formas de reinventar la educación superior, pero también un desafío.

En este sentido, tal como se expresa de modo claro más adelante, los sistemas universitarios e instituciones, fueron construyendo un aparato de regulaciones que instalan y promueven al desarrollo sostenible, tanto en el plano mundial, regional y local, para ser asumido por las propias universidades, lo que importa una posición ética, moral y legal, cuando esos compromisos fueron adoptadas en ese formato.

Sobre el desarrollo sostenible

Si bien el concepto de desarrollo sostenible fue una construcción de larga data y desde diferentes ámbitos, corresponde expresar que, en el plano internacional, el concepto de desarrollo sostenible fue acuñado, a partir de su incorporación en el denominado “Informe de Brundtland” de 1987, que toma esa denominación común, en atención a su redactora, la Doctora Gro Harlem Brundtland, este informe, se llamó originalmente “Nuestro Futuro Común” de la ONU. La frase que resume Desarrollo Sustentable en el informe es la siguiente: “...Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.

La Organización de Naciones Unidas aprobó en el año 2000, los llamados “Objetivos del Milenio” esos ocho objetivos que nos guiaron durante los primeros 15 años de este siglo, impulsando cambios y transformaciones ligadas a las temáticas objeto de estos propósitos.

La persistencia de situaciones a modificar/corregir generó que en 2015 Naciones Unidas aprobara la declaración llamada “Transformando nuestro mundo”, la que contiene a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que cuenta con principios y valores que la sostienen, así como los 17 objetivos de desarrollo sostenible y sus 169 metas.

En función a los aprendizajes previos, para que la Agenda 2030, no solamente sea un derroche de buena voluntad, a esos conceptos estructurantes, se incorpora

una instancia de monitoreo de seguimiento y una articulación para la implementación a la cual las instituciones públicas tienen un rol sumamente responsable en la ejecución de políticas vinculadas a que los sostenibles sea una realidad.

Estos 17 ODS, son una propuesta para la acción sostenible, y vienen a entrelazar una preocupación tanto por la humanidad, como por el planeta. La consigna de esta agenda es entender que tenemos que hacer todo lo posible hoy para generar calidad de vida a las personas en un contexto ambiental.

Dentro de estos objetivos, hay un objetivo que es sumamente importante que sea el ODS 17, el que se presenta como una invitación a tejer alianzas para que estos objetivos se conviertan en metas posibles de concretar.

En 2024, la ONU vino a renovar estos compromisos, con el Pacto por el Futuro, por eso, ahora proponemos una serie de cuestiones que tienen que ver con cómo recrear un círculo virtuoso entre educación superior/Universidad y agenda 2030 y el Pacto por el Futuro.

Es decir, la incorporación del desarrollo sostenible como definición institucional por las universidades y demás instituciones de educación superior, puede ser un aporte en términos de cambios de modificaciones de transformaciones, así como qué pueden aportar las instituciones de educación superior a la sociedad para que el desarrollo sostenible sea una realidad claramente generar conocimiento generar aprendizaje transferirlo ser una institución ejemplar que nuestras acciones tengan impacto y poder colaborar con el Estado, en todos sus niveles, con los sectores empresariales o con la sociedad civil. Esto va en línea con lo plasmado por el ODS 17, en cuanto a la necesidad de tejer alianzas por la sustentabilidad en favor de nuestra sociedad.

Un recorrido por los debates y compromisos

Desde el quehacer educativo y universitario tenemos desafíos propios que tienen que ver con la implementación políticas sostenibles vinculadas a todas las facetas de la vida de nuestras instituciones, y desde ellas, en la sociedad.

Teniendo en cuenta a los denominados “Objetivos del milenio” primero, y con posterioridad a la Agenda 2030, la humanidad tuvo y tiene una suerte de guía de trabajo en materia de sostenibilidad. A partir de allí, los informes de seguimiento dan cuenta de avances, estancamiento o demoras en la consecución de los objetivos y metas propuestos por el consenso mayoritario con relación a estas temáticas.

Hay que recordar que las comunidades educativas contamos con un punto de partida para este trabajo, un ODS propio de educación, el ODS4, que es difundido comúnmente como “educación de calidad”, pero la verdad es que la definición de ese Objetivo de Desarrollo Sostenible, nos interpela, porque el ODS 4 propone que la educación al año 2030, no solo debe ser de calidad, la educación tiene que ser inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para toda la sociedad.

La redacción del ODS 4, no admite debate, al no distinguir niveles educativos en su definición, la educación superior y universitaria, se encuentran alcanzadas por esos conceptos. Esta situación debe ser considerada como una verdadera invitación

para que las comunidades e instituciones de la educación superior en su conjunto piensen y actúen, desde lo focal en favor de todos los objetivos y metas de sustentabilidad, contribuyendo a la mejora de nuestras sociedades.

No es casual entonces, que, desde hace tiempo, se trabaje desde diferentes espacios internacionales y nacionales, por la construcción de un camino hacia la sustentabilidad, tomando a la Agenda 2030, sus objetivos y sus metas como una orientación, que debe ser complementada, con el Pacto para el Futuro adoptado por la ONU.

Por ello, del estudio de instrumentos internacionales con referencia a educación superior, surgidos con aportes o consideraciones realizadas en el plano mundial o regional, asumiendo como relevante para su inclusión en este análisis a aquellos de mayor alcance, tanto por su amplitud y respaldo, como por su legitimidad, es que, siguiendo un criterio temporal, destacamos:

- En la **Conferencia Regional de Educación Superior 2008 (CRES 2008)**, surge en su declaración en el contexto, apartado uno, fijando que *las acciones para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio deben constituirse en una prioridad fundamental*; así como en el apartado E, referido a *La educación científica, humanística y artística y el desarrollo integral sustentable*.
- En la **Conferencia Regional de Educación Superior 2018 (CRES 2018)** y su Plan de acción 2018-2028, surge en el eje temático 6 el “Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe”.
- En la **Conferencia Mundial de Educación Superior 2022 (CMES 2022)**, en su *Hoja de Ruta*, dentro de los “Principios para configurar el futuro”, la referencia expresa en el apartado quinto el: “Compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social”.
- **Conferencia Regional de Seguimiento de la CRES 2018 (CRES+5 2024)**, se reitera en el eje de trabajo 6, la referencia a “El Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe”.

En cada uno de estos eventos, el desarrollo sostenible, cuenta con un documento disparador en sus ejes de trabajo y manifestaciones puntuales en sus declaraciones centrales, las que resultan ser construcciones colectivas que expresan acuerdos de los diversos sistemas de educación superior, sus instituciones y actores colectivos, en especial universitarios, que activamente deliberan y arriban a síntesis y compromisos asumidos por sistemas e instituciones, las que son plasmadas en sendas Declaraciones y planes de acción, como las analizadas en este trabajo.

Estas definiciones fueron adoptadas de modo previo al Pacto para el Futuro, que fuera adoptado en la Cumbre del Futuro de 2024. Este instrumento, junto al conocido Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras,

resultan ser una base de consenso internacional en torno a la reflexión de la humanidad en el planeta y de la calidad de vida de las generaciones que hoy participan de la toma de decisiones y las generaciones futuras, lo que obliga a visitarlos para revisar, reorientar y acelerar el camino hacia la sustentabilidad.

Una aproximación a la realidad, sus desafíos y el seguimiento:

Siguiendo el enfoque dado en el documento del Grupo de Trabajo del Eje 6 de la CRES+5, podemos observar que, en base a los compromisos asumidos en los instrumentos referidos en el apartado anterior, en América Latina y el Caribe, el cumplimiento de las reglas asumidas en clave de responsabilidades con la sostenibilidad, fue dispar, encontrando avances, pero también desafíos pendientes.

Se destacan en esta producción, como avances a los siguientes aspectos:

- **Se consolida relación entre sostenibilidad y ES:** Declaraciones oficiales, instrumentos, avances en IES y en redes e iniciativas interinstitucionales, amplia bibliografía (documentos conceptuales, operativos, guías y hojas de ruta, diagnósticos y buenas prácticas IES).
- **Compromisos explícitos de gobiernos en América Latina y el Caribe:** Reportes, política pública (con o sin financiación clara), apoyo a investigación y a alianzas (aunque aún visión limitada), visibilidad de desafíos emblemáticos regionales (Ej. Amazonas). Empero, se mantienen también cuestionamientos a cambio climático y Agenda 2030.
- **Tejido empresarial comprometido con acciones y adopción de estándares** (algunas mediciones cuestionables).
- **Incorporación en evaluación y acreditación de agencias de calidad, y en rankings** (Ej. THE Impact).
- **Sociedad civil:** Proceso de empoderamiento y apropiación
- **Desarrollos del concepto de desarrollo sostenible:** Comprensión más integral para mediciones más pertinentes. Superado y ampliado con lo restaurativo.
- **Agente 2030 y ODS como referente obligado:** Mediciones institucionales y análisis nacionales. Identificación de errores cometidos. Revalorizar papel de la ES y de los jóvenes.
- **Oportunidad para liderazgo de América Latina y el Caribe destacado a nivel mundial:** Papel estratégico de las IES y conjunción de esfuerzos.
- Marcándose como temas pendientes a lo siguiente:
- **Medición y monitoreo:** dispersión de objetivos, metas y estrategias indicativas afecta seguimiento y disminuye aspecto estratégico. A lo que debe sumarse la escasa existencia de dispositivos de monitoreo.
- **Diferencias entre países:** Injerencia IES en política pública, financiación, construcción de datos fiables e información pública y accesible.
- **Poca revisión desde las IES en algunas metas:** Complejidad, corresponsabilidad, reformas complejas en su interior.

- **Limitantes y limitaciones de las IES:** control gubernamental, restricciones presupuestarias, falta de comprensión de la sustentabilidad en algunas agencias de calidad. Tensión interna entre conservación y transformación.
- **Ausencia de una visión sistémica del desarrollo sostenible:** Poca claridad sobre alcances y responsabilidad de diferentes instituciones, entidades, organismos y otros actores. Algunas acciones sobredimensionadas, otras, duplicidad de esfuerzos y, otras, poca visibilidad.

Continuando con el análisis propuesto, y teniendo en cuenta a la “hoja de ruta” de la UNESCO 2022, detectamos las siguientes oportunidades de seguimiento y monitoreo a futuro:

A nivel regional:

- **2028:** La IV° Conferencia Regional de Educación Superior de América latina y el Caribe, debería realizarse en principio ese año, para lo cual, se debe definir ámbito de desarrollo, equipos de trabajo y ejes de convocatoria. La lógica de los antecedentes da cuenta que la sustentabilidad está integrada en las temáticas de trabajo, lo que permite llegar a esa instancia con nuevos estudios sobre el avance de la relación educación superior y desarrollo sostenible.
- A nivel mundial:
- **2027:** Foro de Educación Superior a medio plazo, el que se propone como instancia de seguimiento de los avances de la “hoja de ruta” de la UNESCO 2022, así como confirmar o definir las prioridades de cara a los años 2030 y 2050.
- **2030:** al vencerse el plazo de la Agenda 2030, se deben configurar los objetivos y las metas de la Educación Superior, teniendo el Pacto por el futuro de 2024.
- **2032:** se tiene previsto celebrar la 4ª Conferencia Mundial de Educación Superior (WHEC2032)

Este conjunto de instancias de reunión, producción y divulgación, son nuevas oportunidades para verificar avances, limitaciones, renovar esfuerzos y reasumir compromisos demorados en su efectividad.

CONCLUSIÓN

Del estudio formulado, surge que existe una vigencia de acuerdos consolidados en base al debate y los aportes de diferentes actores colectivos de las comunidades de los sistemas educativos y universitarios de la región y a nivel global, que se traducen en los instrumentos internacionales, como las Declaraciones y demás instrumentos analizados, las que fijaron compromisos en materia de sustentabilidad en el ámbito de la educación superior

En particular, a los actores colectivos e institucionales que trabajaron en las acciones tendientes a la generación de los consensos plasmados en lo prescripto en los instrumentos genera compromisos que deben ser honrados.

No correcto que Estados, sistemas de educación superior e instituciones universitarias asuman responsabilidades que con posterioridad no tengan cumplimiento.

Las universidades e instituciones de educación superior, suelen ser comunidades celosas de los aspectos éticos con relación a sus prácticas académicas y científicas. El rigor con el que se regulan los aspectos que hacen al desarrollo de las funciones sustantivas y como se presenta en sociedad.

Por ello, las instituciones de educación superior deben dar el debido cuidado al valor de la palabra empeñada en todos los campos, también en los espacios colectivos de la educación superior, en donde se acuerdan principios y acciones conjuntas, como las señaladas.

Es crucial que la educación superior sostenga una imagen de ejemplaridad pública que se sostenga socialmente desde conductas institucionales ligadas estrechamente al cumplimiento fiel de los propósitos fundacionales y aquellas obligaciones que las instituciones fueron asumiendo en la construcción de relaciones dentro del sistema de educación superior nacional, regional y mundial.

De modo que la brecha encontrada en este trabajo y marcada en las diferentes instancias regionales de educación superior, dan cuenta de que prácticamente llevamos dos décadas de compromisos colectivos y regionales en favor de la sustentabilidad desde la educación superior y si bien hubo avances como los expuestos, también limitaciones y distancias entre responsabilidades y contextos efectivos.

Del estudio llevado adelante, surge que las instituciones educativas en general y particularmente a las de educación superior, no tendrían mayores complejidades en avanzar hacia la sustentabilidad, toda vez que, aun sin saberlo o visibilizarlo, por su objeto y razón de ser, ya se encuentran realizando acciones por la sustentabilidad.

A partir de los compromisos asumidos, se puede establecer una estrategia sostenible, ya que fijar una estrategia, básicamente es definir prioridades por eso para poder llevar adelante un conjunto de acciones organizadas y sistemáticas desde nuestras instituciones, para aportar decididamente a las transformaciones en aspectos necesarios para la mejora de la calidad de vida de las sociedades en las que estamos insertos.

Las instituciones de educación superior, pueden ser un factor clave para recrear este círculo virtuoso en donde el desarrollo sostenible pueda interpelar la universidad y educación superior toda, y en función de ello, se pueda provocar transformaciones en la sociedad, dando tratamiento serio al uso de los recursos en el presente ligado a las posibilidades que las generaciones futuras tengan la misma calidad de vida actual, haciendo que esa promesa que encierra la educación de construcción de un mañana mejor, tenga la capacidad de tejer una potente alianza intergeneracional entre nosotros y nuestros hijos.

REFERENCIAS

- Álvarez, G., Bernal, M., Di Stefano, M., & Falcón, P. (Comps.). (2022). *Miradas sobre la autonomía universitaria*. Eudeba. <https://editorial.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/33/2022/05/Miradas-sobre-la-autonomia-universitaria.pdf>
- Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común*. Naciones Unidas.
- Conferencia Regional de Educación Superior. (s. f.). CRES 2008. <https://www.cres2018.unc.edu.ar/historia/cres-2008>
- Conferencia Regional de Educación Superior. (s. f.). *Ejes temáticos*. <https://www.cres2018.unc.edu.ar/ejes-tematicos>
- Conferencia Regional de Educación Superior CRES+5. (s. f.). *Eje 6: El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe*. <https://cres2018mas5.org/eje-6-el-papel-estrategico-de-la-educacion-superior-en-el-desarrollo-sostenible-de-america-latina-y-el-caribe/>
- Falcón, P. (2023). Gobierno, democracia y ciudadanía universitaria en Argentina: Estudio sobre las universidades públicas, a partir del caso de la Universidad Nacional Tucumán. *Prohominum*, 5(3), 92–133. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0196-1>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022a). *Conferencia Mundial de Educación Superior 2022*. <https://www.unesco.org/es/higher-education/2022-world-conference>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022b). *Más allá de los límites: Nuevas formas de reinventar la educación superior. Hoja de ruta propuesta para la Conferencia Mundial de Educación Superior 2022*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389912_spa
- Pearce, T., Roser-Chinchilla, J., Bernal, E., Falcón, P., Forero, C. H., & De Talavera, M. M. (2024). *El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe: Borrador del documento base del Grupo de Trabajo 6*. Conferencia Regional de Educación Superior CRES+5. <https://cres2018mas5.org/wp-content/uploads/2024/01/GT-6-Borrador-documento-base.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015*. <https://www.undp.org/es/publicaciones/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-informe-de-2015>
- Sáenz-Rico de Santiago, B. (2017). Presentación. Desarrollo sostenible y educación superior en un mundo global. *Revista Iberoamericana de Educación*, 73, 11–12. <https://doi.org/10.35362/rie730195>